



Introducción

Incluir paulatinamente la variable ambiental en el quehacer institucional

Cultura sostenible

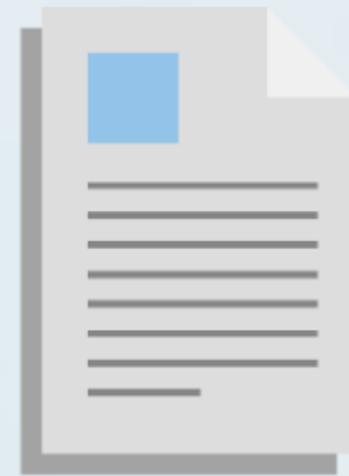
Resiliencia y adaptación ambiental



Charla Gestión Ambiental en el TSE

AGENDA:

- Impacto de la economía
- Concepto de PGAI
- Funciones del PGAI
- Normativa del PGAI
- Acciones Institucionales
- Metas del PGAI



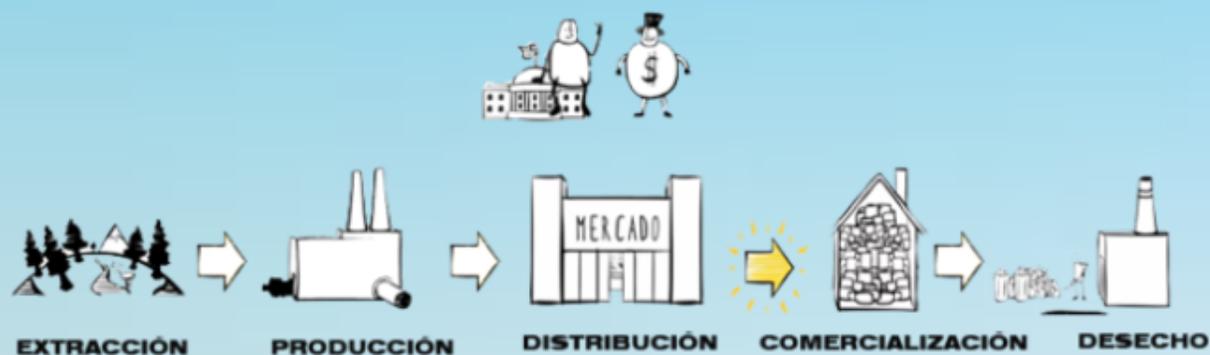
**Extracción-Producción-
Distribución-
Comercialización-Disposición**

**La
Historia
de las
cosas**



La economía de las cosas

Sistema finito



Sistema infinito



Transición Industrial

Sustentable



Objetivos del Desarrollo Sostenible

Conforman la agenda global para el desarrollo de nuestras sociedades.



THE GLOBAL GOALS
For Sustainable Development



Programa de Gestión Ambiental Institucional

¿Qué es?



Instrumento de planificación que parte de un diagnóstico ambiental.



Prioriza, establece medidas de prevención, mitiga, compensa o restaura los impactos ambientales.

Sistema productivo



Mejorar
condiciones
ambientales

Tres objetivos
base



C-Neutralidad



Ambientalización
del sector público



Concientizar a
los funcionarios

... Genera
iniciativas de
protección ambiental
"desde la casa".

*Concepto de Ambientalización del Sector
Público y su relación con los PGAI*



¿QUÉ HACEMOS?

- Sensibilizar al funcionariado
- Gestionar aspectos ambientales
- Promover la normativa vigente en Gestión Ambiental.



1



Origen de los PGAI

2

Normativa Ambiental

- Constitución Política.
 - Título V - Derechos y Garantías Sociales. Artículo 50.
 - Título VII . La educación y la cultura. Artículo 89.
- Ley para la Gestión Integral de Residuos (Gaceta No. 135 del 13 de julio del 2010).
- Decreto Ejecutivo No. 36499-MINAET-MS (Gaceta No. 88 del 09 de mayo del 2011).

Ley GIR

Ley para la Gestión Integral de Residuos

Artículo 5.-Principios Generales

- **a) Responsabilidad compartida:** "la gestión integral de los residuos es una corresponsabilidad social, requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de todos los productores, importadores, distribuidores, consumidores, gestores de residuos, tanto públicos como privados".

Artículo 6.-Definiciones

- **Generador:** "Persona física o jurídica, pública o privada, que produce residuos al desarrollar procesos productivos, agropecuarios, de servicios, de comercialización o de consumo".

Artículo 38.-Obligaciones de los Generadores

- **b)** "Separar los residuos desde la fuente, clasificarlos y entregarlos a un gestor autorizado o a un sistema municipal, de conformidad con el reglamento de esta Ley y el reglamento municipal que le corresponda, con el fin de facilitar su valoración".



Política Ambiental



- Agua
- Electricidad
- Combustibles
- Papel
- Aguas residuales
- Gases de efecto invernadero
- Generación de residuos sólidos
- Compras sustentables

1

6

8

El Tribunal Supremo de Elecciones disminuirá los impactos ambientales generados por las actividades que realiza, mediante la aplicación de las mejores prácticas de sostenibilidad ambiental que sean viables técnica y presupuestariamente.



Acciones del TSE

Agua

- Sensibilizar (campañas)
- Plan Piloto Baños Sostenibles
- Análisis físico-químico
- Plan piloto para utilizar aguas freáticas
- Métrica

Electricidad (Transición energética)

- Iluminación con tecnología led
- Paneles solares
- Proyecto de climatización
- Actualizar equipos electrónicos
- Métrica

Combustible (Movilidad)

- Sensibilizar choferes
- Mantenimiento preventivo
- Parqueos para bicicletas
- Establecer sinergia con el DPE
- Métrica

Papel

- Uso de plataformas digitales para:
- Registro de hechos civiles
- Traspasos, requisición, permisos, justificación
- Solicitud de cédulas
- Métrica



Acciones del TSE

- Centro de Acopio
- ENSRVRS
- Coordinar con SIA
- Plan Piloto de los Residuos Soda Institucional
- Plan Piloto para la Sustitución de Basureros por Puntos Ecológicos
- Licitación Abreviada 2019LA-000024-0012300001.

Generación de residuos sólidos

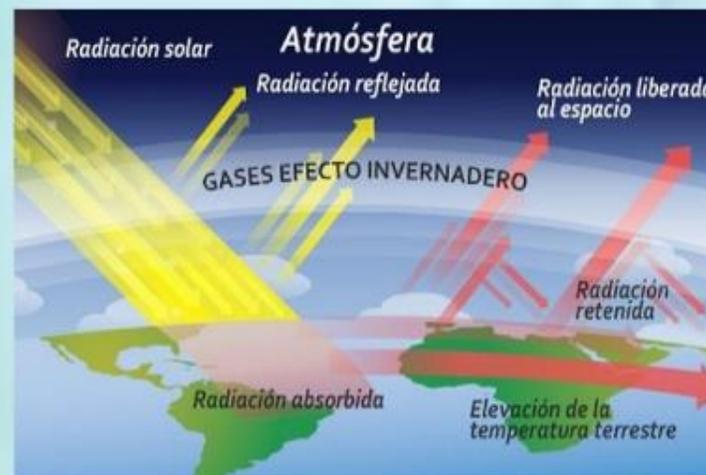
Compras sustentables

- Incorporar paulatinamente criterios sustentables dentro de los procesos de contratación administrativa del TSE
- Guía de criterios sustentables para las unidades requirentes

Aguas residuales

- Análisis físico-químico (Métrica)
- Separar residuos en el comedor institucional
- Usar bicicletas (duchas)

Gases de efecto invernadero



¿Cuánto tiempo dura en degradarse?



2 a 5 semanas



500 a 1000 años



5 años



200 a 500 años



300 a 500 años



Indeterminado



¿COMO RECICLAMOS?

1

2

3

LAS TRES ERRES



Estrategia Nacional para la Separación, Recuperación y Valorización de Residuos Sólidos



...pretenden inducir y facilitar a todos los actores del desarrollo (empresas, instituciones, municipalidades y comunidad en general) para que se asuma una mayor responsabilidad en la gestión de residuos, según su quehacer diario.

RESIDUOS ORGÁNICOS



Residuos compostables de origen vegetal.

- Restos de alimentos
- Frutas
- Verduras
- Cáscaras
- Residuos de jardín

Se excluyen los restos de alimentos de origen animal.





ENVASES



Plásticos

- Botellas, bolsas, PVC, pichingas, galones, cubetas que no contengan residuos de sustancias peligrosas.
- No se incluye envases sucios o mojados. Tampoco empaques de confites, galletas, snacks y similares.

Envases de tetra Pack

- Incluye los envases tetrapack utilizados para la venta de lácteos y jugos.
- Deben estar lavados y secos.



ALUMINIO

Se incluyen en esta categoría envases de aluminio, latón y hojalata.

- Latas de aluminio: incluye bebidas (cerveza, gaseosa, bebidas energizantes, entre otros) y alimentos (snacks, galletas, entre otros).
- Latas de latón: Algunos alimentos enlatados, envases de galletas.
- Hojalata: incluye latas de atún y demás alimentos enlatados.



PAPEL

- **Incluye:** hojas sueltas, folders, sobres, posters, revistas, libros, cuadernos, directorios, periódicos.
- **No incluye:** papel sucio o mojado, papel carbón, químico, aluminio, celofán, encerado, plastificado, sanitario, toallas y servilletas.



CARTÓN

- **Incluye:** cajas de cartón, laminas de cartón, pedazos de cartón, cartoncillo, conos de cartón, tubos de cartón.
- **No incluye:** cartón sucio o mojado.



RESIDUOS ORDINARIOS



- También conocidos como **No Valorizables, peligrosos y alternativas de recuperación.** **No no sin viables de**

- Residuos de barrido
- Toallas
- Papel engrasado, aluminio, carbón, celofán.
- Residuos servicios sanitarios.
- Tela
- Servilletas usadas.

BIO-INFECTIOSOS

- Basado en el Decreto No. 39965-S, Reglamento sobre la gestión de los desechos infectocontagiosos.
- Los residuos punzo cortantes deberán ser empacados individualmente para minimizar el riesgo para el personal recolector.





- Deben separarse de la corriente de los envases y manejarse de forma diferenciada para evitar accidentes.
- Separar de esta categoría los materiales de vidrio plano (celosías, ventanas, cerámica, etc).



VIDRIO

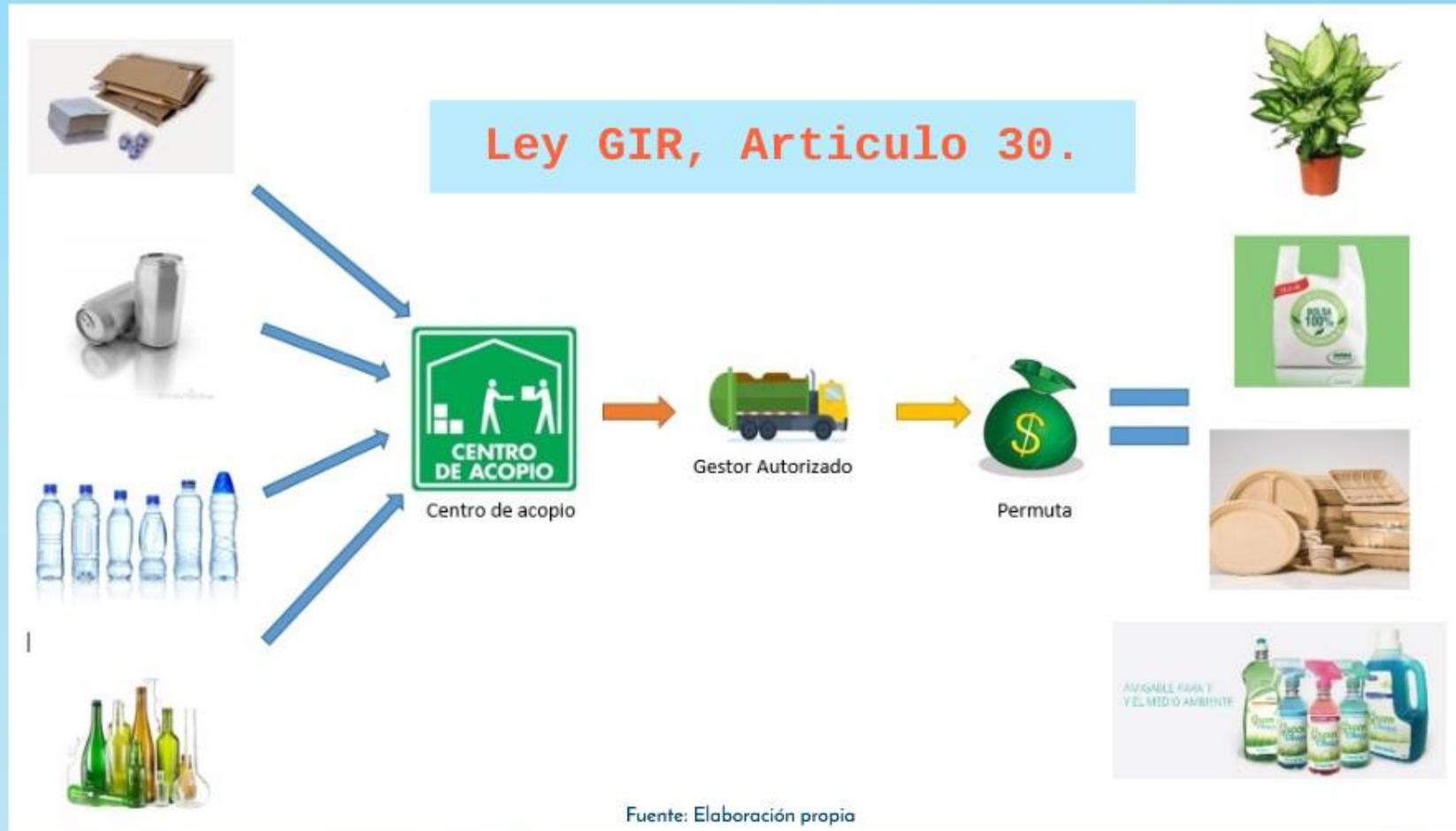




RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL



¿Qué pasa con los residuos valorizables en el TSE?



Fomentar los Componentes del PGAI

Componentes estratégicos

- Gestión de Calidad Ambiental
- Gestión de la Energía.
- Gestión del Cambio Climático.

Componentes transversales

- Sensibilización, capacitación y comunicación.
- Adquisición de bienes y transferencia tecnológica.
- Métrica





Amor en consciencia

**No puedo hacer todo el bien
que el planeta necesita.
Pero el planeta necesita todo el
BIEN que yo Pueda HACER.**



